

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	002			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 002-01-22			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	12.01.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE CONTRATO DE ASISTENTE TÉCNICO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE ASISTENTE TÉCNICO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A PARTIR DEL 03.01.2022 AL 31.12.2022 DE LA MG. EDITH LILIAN CHÁVEZ SALINAS, QUIÉN, DURANTE SU LABOR NO LECTIVA, SE DESEMPEÑARÁ COMO ASISTENTE ACADÉMICO I EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 011-2022-VRAC-UPLA DE FECHA 10.01.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 021-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECURSOS HUMANOS, INTERESADA				

2. SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO QUE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, LA CONVOCATORIA A REUNIÓN CON EL SEÑOR RECTOR, LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, Y LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, A EFECTOS DE ANALIZAR EL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS (BASADO EN COMPETENCIAS), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 022-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : REGISTROS Y MATRÍCULAS ARCHIVO				

3. SOBRE CONTRATO DOCENTE PARA UNIDADES NO ORGÁNICAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
OFICIO QUE SOLICITA LA CONTRATO DOCENTE PARA UNIDADES NO ORGÁNICAS			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO, A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS QUE DESEMPEÑARÁN FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO, COMO PARTE DE SU LABOR NO DOCENTE, EN LAS UNIDADES (NO ORGÁNICAS) DE LAS FACULTADES, QUE SE MENCIONAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TALLERES TÉCNICOS; - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: PSICOPEDAGÓGICO, TUTORÍA, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS; - REPOSITORIO - SIGEDO 09 Y; - PLATAFORMA BLACKBOARD <p>PRECISAR QUE, PARA EL CASO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LOS CONTRATOS SERÁN DEL 17.01.2022 AL 31.03.2022.</p> <p>ENCARGAR A LAS FACULTADES REMITIR SUS PROPUESTAS DE CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO 2022, TENIENDO A LA VISTA LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 023-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>										
<p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE – F.M.H</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.03.2022, A LOS PROFESIONALES QUE DESEMPEÑARÁN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 001-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 04.01.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE DE SIGEDO Y FORMATO C9</td> <td>DRA. SANDRA CORI ORIHUELA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE BIBLIOTECA</td> <td>MG. CARLOS CASTINELLI ARANA</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO</td> <td>MG. JENNY MUÑOZ SAENZ</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td> <td>MG. MARTHA ZEGARRA GARAY</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE LABORATORIO COMPUTO, RESPONSABLE DE REPOSITORIO, GESTOR PLATAFORMA BLACKBOARD Y GOOGLE CLASSROOM.</td> <td>ING. ALEX PEÑA ROMERO</td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABLE DE SIGEDO Y FORMATO C9	DRA. SANDRA CORI ORIHUELA	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	MG. CARLOS CASTINELLI ARANA	RESPONSABLE DE LABORATORIO	MG. JENNY MUÑOZ SAENZ	RESPONSABLE DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	MG. MARTHA ZEGARRA GARAY	RESPONSABLE LABORATORIO COMPUTO, RESPONSABLE DE REPOSITORIO, GESTOR PLATAFORMA BLACKBOARD Y GOOGLE CLASSROOM.	ING. ALEX PEÑA ROMERO	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 039-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>
RESPONSABLE DE SIGEDO Y FORMATO C9	DRA. SANDRA CORI ORIHUELA													
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	MG. CARLOS CASTINELLI ARANA													
RESPONSABLE DE LABORATORIO	MG. JENNY MUÑOZ SAENZ													
RESPONSABLE DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	MG. MARTHA ZEGARRA GARAY													
RESPONSABLE LABORATORIO COMPUTO, RESPONSABLE DE REPOSITORIO, GESTOR PLATAFORMA BLACKBOARD Y GOOGLE CLASSROOM.	ING. ALEX PEÑA ROMERO													
<p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, A LOS PROFESIONALES QUE DESEMPEÑARÁN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 002-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.01.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN</p>	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 040-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>										

<p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE – SERVICIO PSICOPEGAGÓGICO – F.CC.SS.</p> <p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE – TUTORÍA – F.CC.SS.</p> <p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA LABORATORIOS – F.CC.SS. ART. 1º</p> <p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA LABORATORIOS – F.CC.SS. ART. 3º</p>		<p>EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="904 228 1963 570"> <tr> <td>ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH</td> <td>RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> <tr> <td>MG. CHAVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE</td> <td>COORDINADORA DE TUTORÍA</td> </tr> <tr> <td>MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA</td> <td>RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA</td> </tr> <tr> <td>MTRO. VILA SAMAMEZ MAXIMILIANO JESUS</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. CALDERON FERNANDEZ PAUL CESAR</td> <td>RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> </table> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DEL MG. VILCHEZ GALARZA NILTÓN DAVID, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 003-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DEL DR. CHAMORRO BALVÍN JUSTO, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 004-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DEL CD MILLÁN GONZALES SHEYLLA TATTY, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 005-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DEL ING. WALTER ESTARES VENTOCILLA, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO I, II Y TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN 005-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022, Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022.</p>	ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO	MG. CHAVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	COORDINADORA DE TUTORÍA	MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA	MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA	MTRO. VILA SAMAMEZ MAXIMILIANO JESUS	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MTRO. CALDERON FERNANDEZ PAUL CESAR	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 041-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 042-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 043-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 099-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>
ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO																
MG. CHAVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	COORDINADORA DE TUTORÍA																
MTRO. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA																
MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																
	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA																
MTRO. VILA SAMAMEZ MAXIMILIANO JESUS	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE COMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																
MTRO. CALDERON FERNANDEZ PAUL CESAR	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN																

<p>➤ SOBRE APROBACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA LA PLATAFORMA BLACKBOARD – F.CC.SS.</p>		<p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DE LA ING. COLONIO GARCÍA CARMEN CECILIA, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOS LABORATORIOS DE: SL01LA 17 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, SL01LA 21 MICORSCOPIA 1, SL01LA 25 DIETÉTICA, SL01LA 27 BROMATOLOGÍA, SL01LA 28 TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA, SL01LA 29 CLÍNICA ANALÍTICA, SL01LA 32 GABINETE DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN 005-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022, Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE Nº 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>DESESTIMAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DE LA Q.F. ARAUCO CORDOVA TEREZA MÓNICA, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 7º DE LA RESOLUCIÓN Nº 005-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022, TODA VEZ, QUE YA FUERON ENCARGADOS A LA ING. COLONIO GARCÍA CARMEN CECILIA.</p>	<p>OFICIO MÚLTIPLE Nº 044-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, DEL ING. ESTARES VENTOCILLA WALTER DAVID, QUIÉN DESEMPEÑARÁ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, COMO GESTOR DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN 006-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 07.01.2022 Y EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE Nº 0023-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.01.2022.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO</p>			

4. SOBRE CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA EXTERNA 2019-2020.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
<p>OFICIO DE CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA EXTERNA 2019-2020.</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2019 Y 2020, PRESENTE LAS BASES EN REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN Nº 2655-2021-CU DE FECHA 24.11.2021, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>PRECISAR QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ESTA CONFORMADA COMO SE DETALLA:</p> <table border="1" data-bbox="867 1040 2033 1224"> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 025-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>
		PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE									
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO											
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO											
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>	<p>DE</p>									
<p>CONOCIMIENTO (++): COMITÉ PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, ARCHIVO</p>													

5. SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 20º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, APROBADO CON RESOLUCIÓN Nº 1086-2019-CU-VRAC DE FECHA 02.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 024-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>

			<p>DICE:</p> <p>ART. 20º LA UNIVERSIDAD OFRECE EL CICLO DE VERANO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN NIVELAR LA(S) ASIGNATURA(S), CUYA CONDICIÓN ES CONTAR CON UN MÍNIMO DE QUINCE (15) ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ASIGNATURAS, O EN SU DEFECTO CON EL COMPROMISO NOTARIAL DE PAGO DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA EQUIVALENTE AL NÚMERO MÍNIMO ESTABLECIDO, CASO CONTRARIO SE INFORMARÁ A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, PARA LA ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA Y DEVOLUCIÓN DE PAGO RESPECTIVAMENTE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE INICIADAS LAS CLASES.”.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ART. 20º LA UNIVERSIDAD OFRECE EL CICLO DE VERANO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN NIVELAR LA(S) ASIGNATURA(S), CUYA CONDICIÓN ES CONTAR CON UN MÍNIMO DE QUINCE (15) ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ASIGNATURAS, O EN SU DEFECTO CON EL COMPROMISO NOTARIAL DE PAGO DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA EQUIVALENTE AL NÚMERO MÍNIMO ESTABLECIDO, CASO CONTRARIO SE INFORMARÁ A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, PARA LA ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA Y DEVOLUCIÓN DE PAGO RESPECTIVAMENTE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE INICIADAS LAS CLASES.</p> <p>EN CASO QUE, LA UNIVERSIDAD CUENTE CON DOCENTES CON CONTRATO VIGENTE Y CON EL PERFIL O ESPECIALIDAD PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS POR LOS ESTUDIANTES, NO SE EXIGIRÁ EL NÚMERO MÍNIMO DE QUINCE (15) ESTUDIANTES PARA SU APERTURA; ES DECIR, LA EXIGENCIA DE NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES SERÁ SOLO PARA AQUELLAS ASIGNATURAS EN LAS QUE NO SE CUENTE CON DOCENTES CON VÍNCULO LABORAL VIGENTE PARA SU DICTADO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN Nº 1086-2019-CU-VRAC DE FECHA 02.07.2019.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO</p>				

6. SOBRE DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - FACULTAD DE INGENIERÍA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADA, COMO COORDINADORA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, Á PARTIR DEL 17.01.2022 HASTA EL 16.01.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 026-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.01.2022.</p> <p>DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, DEL 17.01.2022 AL 16.01.2024.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 027-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO</p>				

7. SOBRE CONTRATO DOCENTE PARA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DOCENTE PARA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 17.01.2022 AL 31.12.2022, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN Nº 025-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 026-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>

			<p>N° APELLIDOS Y NOMBRES CARGO</p> <p>1 MG. UNTIVEROS PEÑALOZA, LEONEL SECRETARIO DOCENTE</p> <p>2 ING. GORDILLO FLORES, RAFAEL EDWIN COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS</p> <p>3 MG. CORNELIO BALVIN, MAGALI COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</p> <p>4 ING. VÍLCHEZ GUTARRA JESSICA COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>5 ARQ. OLIVERA ACUÑA, WALTER CELSO COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES</p> <p>6 DR. CANO CAMAYO, TIBER JOEL COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</p> <p>7 DR. BALDEON TOVAR, MAGNO TEÓFILO COORDINADOR DE PRODUCCION</p> <p>8 ING. MALLAUPOMA REYES, CHRISTIAN COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 17.01.2022 AL 31.12.2022.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO</p>				

8. SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES – FACULTAD DE INGENIERÍA.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES – FACULTAD DE INGENIERÍA.</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL 17.01.2022 AL 31.12.2022, DE LOS PROFESIONALES QUE ENCARGARAN DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0061-2022-DFI-UPLA DE FECHA 11.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>N° APELLIDOS Y NOMBRES ESCUELA PROFESIONAL</p> <p>1 MG. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL</p> <p>2 DR. BUSTINZA ZUASNABAR EDWARD EDDIE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</p> <p>3 MG. GODIÑO POMA, MILKA GLORIA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</p> <p>4 MG. WINCHEZ AYLAS, CARMEN LILY ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</p> <p>5 MG. DAVILA HONORIO, DUANY ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESCALA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 17.01.2022 AL 31.12.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 029-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO</p>				

9. SOBRE COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES REMITIR LAS RESOLUCIONES DE SUS CONSEJOS DE FACULTAD, QUE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD DE SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES, TENIENDO A LA VISTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 029-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p>

			<p>Y EJECUCIÓN DE COMITÉS DE CALIDAD, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 713-2021-CU DE FECHA 27.04.2021, PARA SU RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>PRECISAR QUE LOS COMITÉS DE CALIDAD APROBADOS POR LOS CONSEJOS DE FACULTADES DEBER SER AQUELLOS QUE YA HAN INICIADO O INICIARÁN ACCIONES DE ACREDITACION, DESDE ENERO DEL 202, ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SINEACE), EN COORDINACION CON LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</p> <p>PRECISAR QUE LOS CONTRATOS DE DOCENTES QUE CONFORMARÁN LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES, PARA EL AÑO 2022, ESTARÁN CONDICIONADAS AL INICIO INMEDIATO DE LOS TRABAJOS DE ACREDITACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</p>	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

10. SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA UNIDADES NO ORGÁNICAS – FACULTAD DE INGENIERÍA.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA UNIDADES NO ORGÁNICAS – FACULTAD DE INGENIERÍA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 17.01.2022 AL 31.12.2022, DE LOS PROFESIONALES QUE REALIZARÁN FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, EN LAS UNIDADES (NO ORGÁNICAS) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 028-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 11.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>MG. ECHAVIGURIN TORRES, YUDITH MARLENI</td> <td>RESPONSABLES DE ÁREAS PROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>MG. PERALES CARDENAS, ELBA MARITZA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>ING. ZUÑIGA MANRIQUE, ALEX ALBERT</td> <td>RESPONSABLE DEL SIGEDO (C9) Y REPOSITORIO</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>MG. CABEZAS CHAVEZ MIGUEL SEVERO</td> <td>ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>DR. ABREGU JAUCHA, WASHINGTON NEUMAN</td> <td>RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>MG. GANTO CARLOS, EDDY GUADALUPE</td> <td>RESPONSABLE DE TUTORÍA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1.	MG. ECHAVIGURIN TORRES, YUDITH MARLENI	RESPONSABLES DE ÁREAS PROFESIONALES	2.	MG. PERALES CARDENAS, ELBA MARITZA		3.	ING. ZUÑIGA MANRIQUE, ALEX ALBERT	RESPONSABLE DEL SIGEDO (C9) Y REPOSITORIO	4.	MG. CABEZAS CHAVEZ MIGUEL SEVERO	ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD	5.	DR. ABREGU JAUCHA, WASHINGTON NEUMAN	RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO	6.	MG. GANTO CARLOS, EDDY GUADALUPE	RESPONSABLE DE TUTORÍA	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 028-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																							
1.	MG. ECHAVIGURIN TORRES, YUDITH MARLENI	RESPONSABLES DE ÁREAS PROFESIONALES																							
2.	MG. PERALES CARDENAS, ELBA MARITZA																								
3.	ING. ZUÑIGA MANRIQUE, ALEX ALBERT	RESPONSABLE DEL SIGEDO (C9) Y REPOSITORIO																							
4.	MG. CABEZAS CHAVEZ MIGUEL SEVERO	ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD																							
5.	DR. ABREGU JAUCHA, WASHINGTON NEUMAN	RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO																							
6.	MG. GANTO CARLOS, EDDY GUADALUPE	RESPONSABLE DE TUTORÍA																							
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																									

11. SOBRE CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS ASIGNADOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS ASIGNADOS.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ORDENAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO A LOS ENCARGOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> INFORME RESPECTO A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31364, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1119-SG/UPLA-2021 DE FECHA 19.12.2021; INFORME RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA PSIC. MARY ROMAN BRAVO, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1127-SG/UPLA-2021 DE FECHA 22.12.2021; E INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DE EX ASESORES LEGALES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD, NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1151-SG/UPLA-2021 DE FECHA 28.12.2021. <p>PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 030-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS INFORME N° 012-GYT-SG-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA – SUNEDU.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE APOYARÁ AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EN BRINDAR INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU) DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), A PARTIR DEL 12.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 024-2022-OIS-UPLA DE FECHA 06.01.2022, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>OFICINA</th> <th>D.N.I.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR</td> <td>PERSONAL DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>20077140</td> </tr> <tr> <td>MARTÍNEZ BRAVO ARTURO HUBER</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>20734329</td> </tr> <tr> <td>ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>20119430</td> </tr> </tbody> </table> <p>ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN 3264-2021-CU DE FECHA 22.12.2021.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.	PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20077140	MARTÍNEZ BRAVO ARTURO HUBER	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20734329	ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20119430	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 030-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA	D.N.I.																	
PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	PERSONAL DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20077140																	
MARTÍNEZ BRAVO ARTURO HUBER	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20734329																	
ANGLAS LEANDRO PABLO ALEJANDRO	PERSONAL NO DOCENTE	INFORMÁTICA Y SISTEMAS	20119430																	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN Y ARCHIVO																				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 005-2022-VRACD-UPLA – INFORME SOBRE PROBLEMÁTICA SUSCITADA DURANTE EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS BACHILLERES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LOS EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS PARA SU TITULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y EN LA FORMA DETALLADA EN EL INFORME N° 001-2022-ORYM, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 005-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 005-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 05.01.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> PROPUESTA DE CODIFICACIÓN PARA LOS BACHILLERES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS QUE A LA FECHA YA HAN INICIADO SU PROCESO DE TITULACIÓN EN NUESTRA UNIVERSIDAD, EN BASE A LA NORMATIVA INTERNA APROBADA CON LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0680-2021-CU-R HUANCAYO, 23.04.2021, "NORMATIVA INTERNA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TÍTULO PARA ESTUDIANTES Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA" LA CODIFICACIÓN DE UN ESTUDIANTE ES AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD, EL CUAL, LE FACULTA A IDENTIFICAR A SUS ESTUDIANTES EN SUS DIFERENTES NIVELES DE ESTUDIOS PREGRADO Y POSGRADO. 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 032-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.

		<p>3. LA CODIFICACIÓN ES DE USO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD A EFECTOS DE REGISTRAR EN LA BASE DATOS DE TITULADOS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS POR QUÉ DICHS GRADUADOS NO TIENEN REGISTRO DE MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD, A ELLOS SE LES ASIGNARA LA CODIFICACIÓN SIGUIENTE: EJEMPLO:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> Para TITULO gyt2001582 ---> último código registrado en la base </div> <p style="text-align: center;">(NO TIENE REGISTRO DE MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD)</p> <p>4. LA CODIFICACIÓN SERÁ INGRESADA EN EL SISTEMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, EL MISMO QUE SERVIRÁ PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES.</p> <p>5. PARA LOS TRÁMITES INICIADOS A LA FECHA, SE HA CONSIDERADO CON EL NÚMERO DE DNI, EL MISMO QUE DEBE CONCLUIR A FIN DE NO AFECTAR NINGÚN PROCESO. POSTERIORMENTE, LAS FACULTADES AL FINALIZAR TODO EL TRÁMITE DEBERÁN REMITIR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA RELACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y REGISTRO EN LA BASE DE DATOS</p> <p>6. LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS NO TENDRÁ NINGUNA RESTRICCIÓN PARA LOS PROCESOS SIGUIENTES, TODA VEZ QUE LOS GRADOS ACADÉMICOS SON REMITIDOS A SUPERINTENDENCIA DE NACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (SUNEDU) IDENTIFICADOS ÚNICAMENTE CON EL NÚMERO DE DNI.</p> <p>7. LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS NO TENDRÁ NINGUNA RESTRICCIÓN PARA EL COBRO DE NINGÚN CONCEPTO; TODA VEZ QUE, EL PAGO SERÁ CON EL NÚMERO DE DNI HASTA FINALIZAR SU TRÁMITE, POSTERIORMENTE LAS FACULTADES REMITIRÁN LA LISTA DE LOS TITULADOS A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</p> <p>ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULA, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO			

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 3937-2021-SUNEDU-02-13 DE FECHA 16.12.2021, SOBRE DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 3937-2021-SUNEDU-02-13 DE FECHA 16.12.2021 MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) COMUNICA EL ARCHIVAMIENTO DE LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA CUAL SE CUESTIONA, EL PRESUNTO PLAGIO COMETIDO POR EL SEÑOR LUIS ARTURO LEÓN GUILLERMO EN LA TESIS TITULADA "ÍNDICE DE QUETELET ASOCIADO AL SÍNDROME METABÓLICO EN CONDUCTORES DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL HUANCAYO – 2017", TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO EN EL AÑO 2017, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.</p> <p>ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL, PONER DE CONOCIMIENTO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ LA RESOLUCIÓN N° 2670-2021-CU DE FECHA 30.11.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 033-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 006-2022-VRACD-UPLA – INFORME SOBRE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIERRE DE LOS LOCALES DESISTIDOS DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CIERRE DE LOCALES DESISTIDOS DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL: FILIAL LIMA (F01L01, F01L02 Y F01L03) Y SEDE SATIPO (F02L01), PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE, MEDIANTE OFICIO N° 006-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 05.01.2022, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON LOS ESTUDIANTES DE LA EX FILIAL LIMA, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN LOS LOCALES DE LIMA HASTA EL CICLO 2022- I. 2. LA PROGRAMACIÓN DEL CICLO DE VERANO (CICLO DE NIVELACIÓN) PODRÁN LLEVAR CURSOS QUE LES PERMITAN NIVELARSE, EXÁMENES DE SUFICIENCIA Y EXÁMENES DE SUBSANACIÓN. 3. LOS ESTUDIANTES AFECTADOS QUE NO CONCLUIRÁN SUS ESTUDIOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2022- II, SERÁN TRASLADADOS A LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - CIUDAD DE HUANCAYO PARA LA CONTINUIDAD DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y EN CONTRAPARTE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONDONARÁ LAS MATRÍCULAS Y LAS PENSIONES, SIEMPRE QUE MANTENGAN MATRICULAS CONTINUAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE SUS CARRERAS. 4. ESTABLECIMIENTO DE AULAS Y HORARIOS ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES REUBICADOS. 5. LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL SERÁN CAMBIADOS A LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, MANTENIENDO SU CONDICIÓN DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD. 6. LAS CLASES SE DESARROLLARÁN EN FORMA VIRTUAL Y PRESENCIAL PREVIA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS PUESTO QUE LAS ASIGNATURAS, POR SU NATURALEZA REQUIERAN PRESENCIALIDAD SERÁN DESARROLLADOS EN LA SEDE PRINCIPAL HUANCAYO. 7. EN CASO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE REALIZARÁN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA CIUDAD DE LIMA, PAGARÁN SUS MATRÍCULAS Y PENSIONES EN FORMA REGULAR, DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO QUE REALICE LAS PRACTICAS. <p>DISPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS MENCIONADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 034-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, LIMA, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 004-2022-VRACD-UPLA - LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA NIVELACION POR EXCEPCIONALIDAD EN EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE FILIAL LIMA Y SEDE SATIPO – 2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 004-2022-VRACD-UPLA, SOBRE "LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA NIVELACIÓN POR EXCEPCIONALIDAD EN EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA EX FILIAL LIMA Y EX SEDE SATIPO", PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 014-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 10.01.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 035-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, LIMA, SATIPO, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

3.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE FIRMAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 2020-0 AL 2021-2 – EX FILIAL LIMA.		X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS PROPUESTAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE FIRMAS DE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 2020-0 AL 2021-2, DE LA EX FILIAL LIMA, PRESENTADAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 36-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 05.01.2022, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FIRME LAS ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA EX FILIAL LIMA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2020-0 Y 2020-I, COMO DOCENTE Y COMO SUB DIRECTOR ACADÉMICO, POR HABER EJECIDO DICHO CARGO DURANTE LOS REFERIDOS PERIODOS ACADÉMICOS.</p> <p>DISPONER QUE EL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (E) DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, FIRME LAS ACTAS DE EVALUACION PROMOCIONAL DE LA EX FILIAL LIMA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2020-II Y 2021-0, 2021-I Y 2021-II, COMO DOCENTE Y COMO ACADÉMICO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, COORDINAR CON LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 036-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD, LIMA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA.		X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE EXAMEN COMPLEMENTARIO A FAVOR DE LOS EGRESADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1318-2021-CU DE FECHA 26.08.2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0017-2022-DGA-UPLA DE FECHA 06.01.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 038-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, ECONOMÍA, INFORMÁTICA, ORYM, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 173-2021-CEP-UPLA DE FECHA 21.12.2021 QUE RESUELVE, MODIFICAR, EN PARTE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 160-2021-CEP-UPLA DE FECHA 03.12.2021	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 173-2021-CEP-UPLA DE FECHA 21.12.2021 EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO VALIDA TODO LO ACTUADO POR LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE, DURANTE EL PERIODO QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DESDE EL 18.11.2021 AL 03.12.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCION N° 2723-2021-CU DE FECHA 07.12.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 037-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General